

FORMATO
ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: SERVICIOS
(ACTO PRIVADO)

1	02 - CP N° 01-2023-ESSALUD/RATU - 1RA CONVOCATORIA
----------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Tumbes, al día cinco (05) del mes de Septiembre del 2023, en la Oficina de la Jefatura Médico Quirúrgico siendo las 17:26 horas, valiéndose de los medios tecnológicos se reunieron vía google meet los Integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 123-DR-RATU-ESSALUD-2023 de fecha 12 de Mayo del 2023, de los cuales el presidente y segundo miembro se hicieron presentes de manera presencial en dichas instalaciones, y el primer miembro estuvo conectado vía google meet, a fin los 03 miembros de conducir y desarrollar el proceso de selección de Concurso Público N° 01-2023-ESSALUD - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE HEMODIÁLISIS SIN REÚSO PARA LA RED ASISTENCIAL TUMBES", a fin de EFECTUAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al presente proceso de selección.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS INTEGRANTES DEL OEC PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">ZOBEYDA CARDOZO LINDAO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 10%;">Jefatura Médico Quirúrgico</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Miembro</td> <td>ELIANA ELIZABETH AVALOS REYES</td> <td>Titular</td> <td></td> <td>Dependencia:</td> <td>Area de Adquisiciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Miembro</td> <td>ROBERTO ALCAS MONTERO</td> <td>Titular</td> <td></td> <td>Dependencia:</td> <td>Jefe de la Unidad de Finanzas</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ZOBEYDA CARDOZO LINDAO	Titular	X	Dependencia:	Jefatura Médico Quirúrgico			Suplente				Miembro	ELIANA ELIZABETH AVALOS REYES	Titular		Dependencia:	Area de Adquisiciones			Suplente	X			Miembro	ROBERTO ALCAS MONTERO	Titular		Dependencia:	Jefe de la Unidad de Finanzas			Suplente	X		
Presidente	ZOBEYDA CARDOZO LINDAO	Titular	X	Dependencia:	Jefatura Médico Quirúrgico																																
		Suplente																																			
Miembro	ELIANA ELIZABETH AVALOS REYES	Titular		Dependencia:	Area de Adquisiciones																																
		Suplente	X																																		
Miembro	ROBERTO ALCAS MONTERO	Titular		Dependencia:	Jefe de la Unidad de Finanzas																																
		Suplente	X																																		

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS El Presidente de Comité da lectura de los postores registrados que presentaron oferta dentro del plazo establecido, según el siguiente detalle:									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CENTRO DE HEMODIÁLISIS SALUD RENAL S.R.L</td> <td style="text-align: center;">20601601592</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>CENTRO RENAL HABICH SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA</td> <td style="text-align: center;">20552620471</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	RUC	1	CENTRO DE HEMODIÁLISIS SALUD RENAL S.R.L	20601601592	2	CENTRO RENAL HABICH SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20552620471
N°	Nombre o razón social del postor	RUC								
1	CENTRO DE HEMODIÁLISIS SALUD RENAL S.R.L	20601601592								
2	CENTRO RENAL HABICH SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20552620471								

5	ADMISIÓN DE OFERTAS Acto seguido se procedió con la revisión de la documentación contenida en la oferta a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.. Contenido de las Ofertas "Documentación de Presentación Obligatoria" de la Sección Específica de las Bases Integradas, cuyo resultado fue el siguiente:									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CENTRO DE HEMODIÁLISIS SALUD RENAL S.R.L</td> <td style="text-align: center;">ADMITIDO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>CENTRO RENAL HABICH SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA</td> <td style="text-align: center;">ADMITIDO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Resultado	1	CENTRO DE HEMODIÁLISIS SALUD RENAL S.R.L	ADMITIDO	2	CENTRO RENAL HABICH SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	ADMITIDO
N°	Nombre o razón social del postor	Resultado								
1	CENTRO DE HEMODIÁLISIS SALUD RENAL S.R.L	ADMITIDO								
2	CENTRO RENAL HABICH SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	ADMITIDO								

6	EVALUACIÓN DE OFERTAS El Comité de Selección procedió a evaluar la propuesta técnica de los postores admitidos, aplicando los criterios de evaluación consignados en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas a fin de asignar el puntaje correspondiente, obteniendo el siguiente resultado:																					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 35%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 10%;">PUNTAJE</th> <th style="width: 10%;">BONIFICACION 10%</th> <th style="width: 10%;">BONIFICACION 5%</th> <th style="width: 10%;">PUNTAJE TOTAL</th> <th style="width: 10%;">PRELACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CENTRO DE HEMODIÁLISIS SALUD RENAL S.R.L</td> <td style="text-align: center;">100.00</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> <td style="text-align: center;">100.00</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>CENTRO RENAL HABICH SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA</td> <td style="text-align: center;">89.77</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> <td style="text-align: center;">4.49</td> <td style="text-align: center;">94.26</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE	BONIFICACION 10%	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN	1	CENTRO DE HEMODIÁLISIS SALUD RENAL S.R.L	100.00	0.00	0.00	100.00	1	2	CENTRO RENAL HABICH SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	89.77	0.00	4.49	94.26	2
N°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE	BONIFICACION 10%	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN																
1	CENTRO DE HEMODIÁLISIS SALUD RENAL S.R.L	100.00	0.00	0.00	100.00	1																
2	CENTRO RENAL HABICH SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	89.77	0.00	4.49	94.26	2																

Luego de verificar que las ofertas presentadas por ambos postores superan el valor estimado determinado para el presente proceso, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 68.5 del art. 68° del RLCE, el Presidente del comité de selección mediante CARTA N° 04-PCS-RATU-ESSALUD-2023 de fecha 29.08.2023 solicita al postor que ocupa el orden de prelación 1 la reducción de su oferta; así mismo el mencionado postor con fecha 31.08.2023 presenta ante mesa de partes de la entidad la CARTA N° 034-2023-CDHSR donde en respuesta a lo petitionado indica " [...] mi representada ratifica su propuesta económica entendiéndose que la situación económica del país se encuentra muy variable en cuanto a precios de productos, se refiere y teniendo las previsiones que estamos próximos a un fenómeno del niño, es que no resulta posible reducir nuestra oferta, por ello es que solicitamos al comité realizar las acciones administrativas correspondientes".

Visto la negativa del postor frente a la solicitud de reducción de su oferta, este colegiado al amparo de lo señalado en el numeral 68.3 del art. 68° del RLCE, es que procede a solicitar mediante CARTA N° 05-PCS-RATU-ESSALUD-2023 de fecha 31.08.2023, a la Unidad de Finanzas de la Red Asistencial Tumbes la confirmación de la habilitación presupuestal por diferencia de oferta presentada ante el procedimiento de selección en curso a fin de garantizar posteriormente el otorgamiento de la buena pro a la propuesta que ocupo el orden de prelación N° 01.

Es así que con fecha 01.09.2023 mediante NOTA N° 184-UF-OA-DR-RATU-ESSALUD-2023, la Unidad de Finanzas alcanza a la Oficina de Administración la Previsión Presupuestal N° 3000463776-2024 por el importe de S/. 196,618.56 (Ciento Noventa y Seis Mil Seiscientos Dieciocho con 56/100 Soles) según el importe requerido, con lo que la entidad garantizaría la existencia de disponibilidad presupuestal para coberturar dicha diferencia del valor estimado, siendo así que la Oficina de Administración con fecha 04.09.2023 remite a Dirección de la Red la NOTA N° 186-OA-DR-RATU-ESSALUD-2023, alegando " la aprobación de oferta por monto mayor a valor referencial, en razón de que la Unidad de Finanzas ha otorgado la previsión presupuestal por el monto solicitado y acorde a lo establecido por ley se debe aprobar la oferta y esta deberá ser otorgada por su despacho"; con fecha 04.09.2023 mediante Provedo 2193-DR-RATU-ESSALUD-2023, Dirección de Red remite a la Oficina de Asesoría Jurídica lo recepcionado por la Oficina de Administración solicitando la emisión del acto resolutorio; mediante NOTA N° 194-AJ-DR-RATU-ESSALUD-2023 de fecha 04.09.2023 la Oficina de Asesoría Jurídica comunica a Dirección de Red la necesidad de un informe técnico documentado que sustente la oferta económica presentada, entre otros detalles; mediante Provedo N° 2204-DR-RATU-2023 de fecha 04.09.2023 Dirección de Red remite al Comité de Selección lo requerido; con fecha 05.09.2023 mediante Informe Técnico N° 03-PCS-RATU-ESSALUD-2023, el presidente de comité eleva lo requerido a fin de continuar con el trámite; mediante Provedo N° 2210-DR-RATU-ESSALUD-2023 de la misma fecha Dirección de Red solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir el acto resolutorio; mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN DE RED N° 208-DR-RATU-ESSALUD-2023 de fecha 05.09.2023 Dirección de Red autoriza a tener como válida la oferta económica que supera el valor estimado del procedimiento de selección proceso Concurso Público N° 01-2023-ESSALUD/RATU-1 para la contratación del Servicio de Atención Ambulatoria de Hemodiálisis sin Reúso para la Red Asistencial Tumbes, por el monto total de la oferta ascendente a S/. 3'043,716.00 (Tres Millones Cuarenta y Tres Mil Setecientos Dieciséis con 00/100 Soles), documento que el mismo día de hoy ha sido recepcionado por el comité.

7	CALIFICACIÓN DE OFERTAS
----------	--------------------------------

De este modo, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas en la evaluación, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL	CUMPLE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RESULTADO
1	CENTRO DE HEMODIALISIS SALUD RENAL S.R.L	100.00	SI CUMPLE	ADJUDICADO
2	CENTRO RENAL HABICH SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	94.26	SI CUMPLE	NO ADJUDICA

8 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección, por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación, otorgando la Buena Pro al postor: CENTRO DE HEMODIALISIS SALUD RENAL S.R.L

MONTO ADJUDICADO: SI. 3,043,716.00

9 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ZOBEIDA CARRIZO LINDAO
Presidente

ELIANA ELIZABETH AVALOS REYES
Miembro Suplente

ROBERTO ALCAS MONTERO
Miembro